BRIDGING DOCUMENT

Elaborado por:
Ing. Erick Alejandro Collado Solar
Quality & Compliance Officer – ITS Coatzacoalcos

Revisado por:
Eni México

Índice

1. Declaración de Enlace. 3
2. Política y Objetivos de HSE. 3
3. Introducción. 4
4. Documentos de Referencia. 6
4.1. Documentos Específicos del Trabajo. 6
4.2. Documentos de la Compañía. 6
4.3. Documentos del Contratista. 6
4.4. Documentos Externos. 6
5. Funciones y Responsabilidades de la Estructura de la Dirección. 7
6. Programa de Trabajo. 8
7. Comunicación. 8
7.1. Junta 10
7.2. Reportes 10
8. Dotaciones y Capacitación del Personal. 11
9. Gestión de Cambios. 11
10. Control de Actividades. 11
11. Respuesta y Notificación de Emergencias. 11
11.1. Indencios 12
11.2. Derrames 12
11.3. Sismos 13
11.4. Huracanes 13
12. Reportes de Accidentes e Incidentes. 13
12.1. Informe de Incidentes 14
12.2. Informe de Accidentes 14
13. Equipo: Apto para el fin establecido. 15
13.1. Planta y Equipos. 16
13.2. Sustancias Peligrosas. 17
Hojas de datos de Seguridad de Materiales 17
Etiquetas 17
Contenedores de Residuos Peligrosos 17
Almacenamiento de Residuos y Sustancias Peligrosas 17
Recolección y Registro 17
14. Supervisión, Auditorías y Revisión. 18
14.1. Lista de Verificación durante el recorrido de seguridad. 18
14.2. Reportes de Seguridad de Incidentes, Accidentes, Condiciones y Actos Inseguros. 18
14.3. Análisis Causa Raíz. 18
14.4. Estadísticas Médicas. 18
14.5. Número de Actos inseguros por localidad. 18
14.6. Número de Condiciones inseguras por localidad. 18
14.7. Horas de Capacitación por localidad 18
14.8. Simulacros por localidad. 18

1. Declaración de Enlace.

El presente documento garantiza que el Sistema de Gestión (MS) de HSE de Intertek Testing Services de México S.A. de C.V. es compatible y está alineado con el MS de HSE de la división e&p de ENI. Intertek se encuentra plenamente familiarizado con el MS de HSE de la división e&p de eni y se compromete a atender cualquier déficit o incumplimiento dentro de su propio MS de HSE.

El propósito de este documento es garantizar que los estándares de desempeño de HSE logrados por cualquiera de las partes a través de la aplicación de su MS de HSE no se vean comprometidos por otra u otras partes, mientras se realizan actividades compartidas.

Este documento demuestra la interconexión eficaz de los sistemas de gestión de HSE de Intertek y de ENI México y la cuota de responsabilidad. Incluye una revisión de los procedimientos utilizados por Intertek con el fin de identificar las áreas de incompatibilidad o las áreas que requieran instrucciones específicas no cubiertas por los procedimientos empleados por ENI México.

2. Política y Objetivos de HSE.

Política de Salud y Seguridad

Intertek considera la salud, la seguridad y el bienestar de sus empleados, clientes y terceros relacionados con sus actividades como de primordial importancia. La compañía apunta a lograr cero accidentes con tiempo perdido y está comprometida en revisar y mejorar continuamente su desempeño en términos de salud y seguridad.

Compromisos de Intertek:

- Intertek proporcionará y mantendrá un ambiente de trabajo sano y seguro para sus empleados, clientes y terceros que pudieran verse afectados por sus actividades y procesos.
- Intertek imprimirá en todas sus operaciones una meta de cero lesiones.
- Intertek se asegurará que todas sus entidades operen en cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas locales.

Para cumplir con estos requerimientos, en la medida de todo lo razonablemente practicable, Intertek:

- Proporcionará la necesaria información, las recomendaciones y los recursos para asegurarse que los empleados sean adecuadamente capacitados y que comprenden su responsabilidad personal por su propia seguridad y por la seguridad de los demás.
- Se asegurará que se registren, informen e investiguen los incidentes relacionados con nuestro trabajo y que se tomen las medidas preventivas cuando corresponda.
- Se asegurará que el equipo proporcionado por la compañía o en su nombre, es el adecuado para el propósito al que se destina.
- Se asegurará que todos los empleados estén al tanto de esta política y que se dé a conocer durante los procesos de inducción y de capacitación.
- Desarrollará un alto nivel de conciencia de seguridad y salud entre los empleados y se asegurará que se adopten prácticas laborales seguras en todos los lugares de trabajo.
- Supervisará e informará abiertamente su desempeño en cuanto a salud y seguridad.
- Auditará la implementación de esta política.

Donde exista una política de salud y seguridad local, se revisará para asegurarse que su contenido concuerda con esta política del Grupo y que se encuentra en el marco de la legislación, las regulaciones y las normas de salud y seguridad locales. Si no la hay, se adoptará esta política del Grupo y se publicará en el idioma local donde sea necesario.

Política Medioambiental

Intertek está consciente y comprometido a minimizar el impacto que sus operaciones de negocios tienen sobre el mediambiente.

Compromisos de Intertek:

- Intertek apuntará a evitar el daño al medioambiente que pueda verse afectado por las actividades y servicios relacionados con sus negocios.
- Intertek se asegurará que todas sus entidades operen en cumplimiento de la legislación, regulaciones y normas ambientales locales.
- Intertek se esforzará en reducir las emisiones dañinas y minimizar la polución ambiental.

Para cumplir con estos requerimientos, en la medida de todo lo razonablemente practicable, Intertek:

- Proporcionará la información, las directrices y los recursos necesarios para asegurarse que los empleados comprenden su responsabilidad personal para actuar con consciencia mediambiental.
- Intentará reducir el material desechado, la emisión de carbono y el uso de los recursos (energía, agua, papel) por medio de la gestión efectiva de los desechos y de los sistemas de reciclaje.
- Proporcionará personal competente y calificado y considerará los requerimientos de los clientes al emplear subcontratistas para asegurarse que éstos cumplen con los criterios especificados.
- Desarrollará un alto nivel de consciencia ambiental entre los empleados y se asegurará que se adopten prácticas amigables con el medioambiente, en todos los lugares de trabajo.
- Se asegurará que se registren, se informen y se investiguen los incidentes ambientales y cuando sea necesario, se tomen las medidas preventivas que correspondan.
- Comunicará eficazmente esta política a todos sus empleados y se asegurará que sea referenciada durante los procesos de inducción y de capacitación.
- Supervisará y mejorará continuamente nuestro desempeño medioambiental.
- Revisará esta política regularmente y auditará su implementación para asegurarse que la gerencia local la implemente a nivel nacional.

Donde ya exista una política medioambiental local, esta deberá revisarse para asegurar que sus contenidos concuerdan con esta política del Grupo y en cumplimiento con las leyes, regulaciones y normas medioambientales locales.

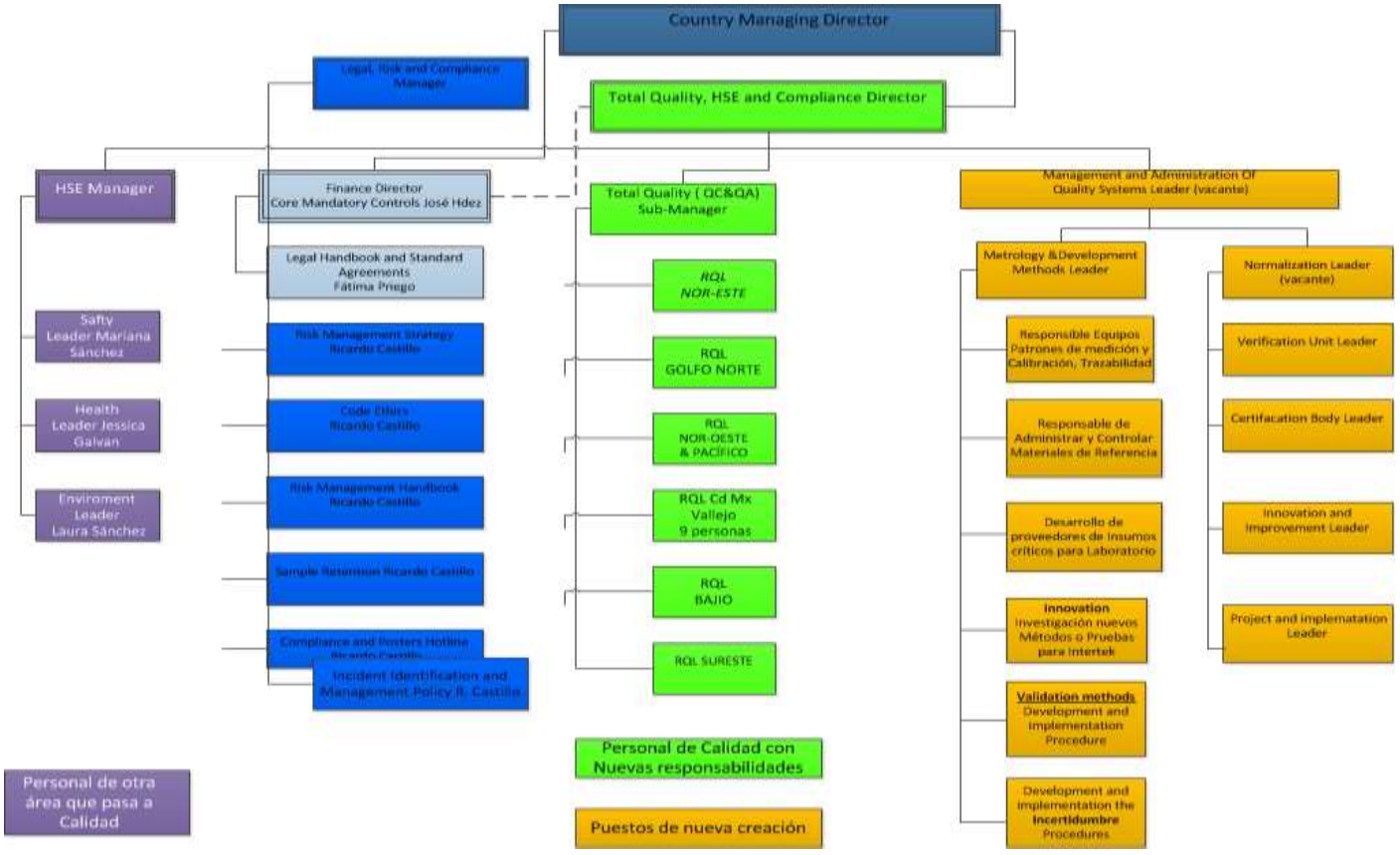
Si no hay una política local, se adoptará esta política del Grupo y se publicará en el idioma local, cuando corresponda.

Responsabilidades:

La responsabilidad por la Salud y la Seguridad de nuestra gente y actividades medioambientales recae en la línea gerencial y en cada uno de los empleados en forma individual. Se registrará y se informará cada incidente al Representante de Seguridad, Salud y Medioambiente en el País, quien a su vez reportará al Grupo Intertek, así como también a su línea Gerencial de cada país.

3. Introducción.

La **organización de HSE**, de Intertek Testing Servicios de México S.A. de C.V. se encuentra como parte de los Profesional Services que posee la estructura organizacional. A continuación se presenta un organigrama con la nueva estructura para la línea de Calidad, HSE y Cumplimiento a nivel nacional.



En el cual se muestra el sistema de HSE, cuyo gerente dentro de sus **funciones** se encuentran:

- Supervisar y mantener en condiciones óptimas y seguras las instalaciones y equipos de seguridad que utiliza el personal operativo.
- Supervisar y mantener el cuidado del medio ambiente en cumplimiento a las leyes aplicables y al Sistema de Gestión Ambiental.
- Controlar y gestionar con las dependencias pertinentes los tramites de Licencias y/o permisos en temas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente aplicables a la compañía.
- Desarrollar un programa de trabajo para la gestión y cumplimiento de las normas y leyes aplicables a la Organización.
- Responsable de la Gestión Mantenimiento y Mejora del SGA ISO 14001.

Y cuyas **responsabilidades** pueden citarse como:

- Responsable de controlar y dar cumplimiento de manera oportuna y eficaz el cumplimiento legal ante dependencias gubernamentales en temas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente aplicables a la compañía.
- Asegurar las condiciones óptimas y funcionales de alimentación energética para la operación.
- Responsable de mantener en condiciones seguras las instalaciones y equipos de seguridad que utiliza el personal operativo.
- Responsable de supervisar y dar seguimiento a todos los incidentes y accidentes reportados en sistema IHSE.
- Atender y dar seguimiento a cualquier auditoria en temas de HSE que realicen clientes o terceros.

Quien con apoyo se los RQL de cada región, da seguimiento y vigila el cumplimiento del sistema según corresponda.

4. Documentos de Referencia.

4.1. Documentos Específicos del Trabajo.

El alcance de proyecto con ENI México indica que las actividades a realizar serán las referentes a la inspección y análisis a muestras de crudo, por tanto, Intertek dispone de sus procedimientos específicos para el desarrollo de dichas actividades y la correcta mitigación del riesgo:

- PC-HS-01 - Plan de Respuesta a Emergencias
- ILT-011-MXC - Procedimiento para inspección de calidad en productos químicos y petroquímicos
- ILT-004-MXC - Procedimiento de análisis de laboratorio
- ILT-065-MXC - Elaboración de análisis de riesgos de trabajo

4.2. Documentos de la Compañía.

- División E&P de eni - Doc. de Directivas de la División N° 1.3.0.03 "Gestión de Riesgos de HSE" [Ref 2]
- División E&P de eni - Doc. de Directivas de la División N° 1.3.0.06 "Plan de Respuesta a Emergencias de la Compañía (ERP)" [Ref 3]ISO 14001:2004 Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con Guía para su Uso.

Para el desarrollo de las actividades contractuales, Intertek se compromete a cumplir con lo establecido en el documento No. 1.3.1.30 Requisitos Contractuales de HSE para Actividades en el Exterior de la división e&p de ENI México. Así como del Health Manual SLT TG 002 r01 con fecha efectiva el 01 de Junio de 2017.

4.3. Documentos del Contratista.

- MAN-HS-01 - Manual de Seguridad y Salud Intertek
- FGS-237 - Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST)
- FGS-238 – Reporte Estadístico Mensual de HSE
- FGS-239 – Minuta de Reunión
- IAROH-040 - Currículas de Entrenamiento
- ICT-RH-019-17 – Sistema de Capacitación
- ICT-HS-04 - Inspección mensual a los extintores.
- PC-HS-02 - Contención y Eliminación de Derrames
- ICT-HS-08 - Informe Preliminar de Accidente con Lesionado
- ICT-HS-02 - Reporte de accidentes, Incidentes, Condiciones y Actos Inseguros
- ICBQ-096 - Formato Análisis Causas 5 porques
- ICT-SH-08 F1 - Informe de Incidente/Accidente
- ICT-HS-01 - Llenado de la lista de verificación de Seguridad
- PC-021-G - Revisión Gerencial
- Programa Interno de Protección Civil Intertek

4.4. Documentos Externos.

- EN ISO/TS 29001: 2003 "Requisitos del sistema de gestión de calidad para el diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio de productos para las industrias del petróleo, petroquímica y gas natural".
- EN ISO 14001:2004 “Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con guía para su uso”.
- OHSAS 18001: 2007 – Sistemas de gestión de salud y seguridad
- Guías de UKOOA para “Interfaces de los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad“
- Gestión de Salud para Operaciones en Campo en Actividades de Petróleo y Gas de la Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas (OGP) (Rep.n.343, mayo de 2003)
- Reporte OGP n.6.70/279 (septiembre de 1998), Aspectos de Salud para el Trabajo en Clima Extremo en la Industria de Exploración y Producción- Calor

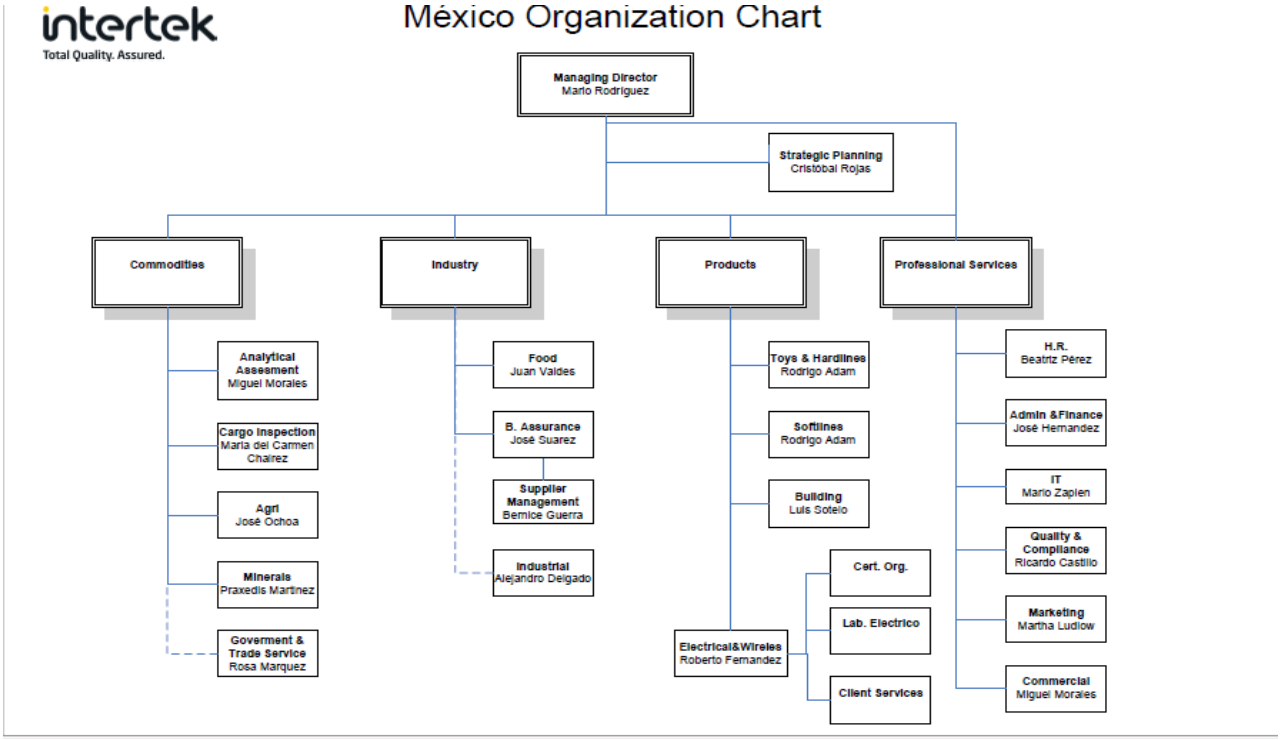
- Reporte OGP n.6.65/270 (enero de 1998), Aspectos de Salud para el Trabajo en Clima Extremo en la Industria de Exploración y Producción- Frío
- IADC - Asociación Internacional de Contratistas de Perforación
- Prácticas Recomendadas del Instituto Americano del Petróleo (API)
- NOM-115-STPS-2009 "Seguridad y equipo de protección- clasificación, especificaciones y métodos de prueba"
- NOM-113-STPS-2009 "Seguridad-Equipo de protección personal-calzado de protección-clasificación, especificaciones y métodos de prueba"
- NMX-S-057-SCFI-2002 "Seguridad – equipo de protección personal – protectores oculares primarios contra impactos–requerimientos y métodos de prueba"
- NRF-007-PEMEX-2008 "Lentes y googles de seguridad, protección primaria de los ojos"
- NRF-114-PEMEX-2006, "Guantes de cuero, algodón y/o combinados para trabajos generales"
- NRF-006-PEMEX-2011 "Ropa de trabajo para los trabajadores de PEMEX"
- ET-290-PEMEX-2011 "Calzado de protección para los trabajadores de PEMEX"

5. Funciones y Responsabilidades de la Estructura de la Dirección.

Intertek es una organización que a nivel mundial se dedica al aseguramiento, pruebas de laboratorio, inspecciones y certificaciones (ATIC por sus siglas en Ingles Assurance, Testing, Inspection and Certification)

La Sede Coatzacoalcos realiza actividades de inspección de hidrocarburos, análisis de laboratorio de hidrocarburos y calibración de tanques de grandes volúmenes.

La sede Coatzacoalcos pertenece a la línea de negocio de Intertek llamada Cargo and Analitycal Assessment, de acuerdo al siguiente organigrama.



6. Programa de Trabajo.

Intertek planifica sus procesos de operación mediante sus procedimientos, instrucciones y políticas a seguir, dentro de los factores que intervienen en esto están: Los factores que determinan la exactitud y la confiabilidad de los servicios que realizamos, estos difieren considerablemente según los servicios de Inspección, ensayos de laboratorio y/o calibración que hagamos, así también Intertek ha considerado estos factores en sus procesos y métodos técnicos aplicados así como para la formación y capacitación del personal y del adecuado manejo y calibración del equipo utilizado. A continuación se enumeran dichos factores:
Los factores considerados son principalmente:

a) Factores Humanos (personal calificado)
b) Instalaciones y Condiciones Ambientales (fuentes de energía, iluminación, infraestructura)
c) Métodos de ensayo y de calibración, validación de métodos (evidencias objetivas)
d) Equipos utilizados (correcta ejecución, y estado de calibración y/o verificación).
e) Trazabilidad de las mediciones.
f) Muestreo (donde aplique)
g) Manipulación de los ítems de ensayo y de calibración.

Considerando los aspectos para la prestación del servicio (de análisis o de inspección) según la ISO 9001:2015 tenemos:

a) la disponibilidad de información que describa las características del servicio o producto prestado,
b) la disponibilidad de instrucciones de trabajo o procedimientos, cuando sea necesario,
c) el uso de equipo apropiado,
d) la disponibilidad y uso de equipos de seguimiento y medición,
e) la implementación del seguimiento y de la medición y
f) la implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega del producto,

Para el desarrollo de las actividades bajo contrato se deberá contemplar el FGS-237 - Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) para controlar efectivamente y de manera segura el trabajo peligroso en los sitios de ENI México. Intertek coordinará la expedición del Permiso para Trabajo en campo. El Sistema garantizarla expedición debidamente autorizada, efectiva y segura, la ejecución del trabajo y el cierre el Permiso de Trabajo.

Todo Permiso de Trabajo se archivará durante un año y se encontrará disponible en caso de auditoría.

7. Comunicación.

En cualquier emergencia, la comunicación es de vital importancia. Hay diferentes formas en las que se logra una comunicación de emergencia. Hay métodos directos como teléfonos portátiles. La comunicación indirecta generalmente adopta la forma de alarma. Cada localidad cuenta con una alarma o en su caso, con un megáfono para ser utilizado en una emergencia.

Alarmas

Las alarmas, de preferencia, deberían ser audibles y visuales, especialmente si las operaciones implican un alto grado de ruido.
Las alarmas deberían tener baterías de reserva (se debe verificar periódicamente estas baterías) en caso de una interrupción de suministro de energía. El uso de un megáfono es un método alternativo de alarma. Las alarmas deben ser escuchadas en toda la instalación.
Se debería verificar esto durante los simulacros de emergencia.

Comunicación Directa

El uso de teléfonos portátiles puede ser muy eficaz en una situación de emergencia. El Responsable de Seguridad debería asegurarse de que haya como mínimo uno para casos de emergencia.

Contacto con Servicios de Emergencia

Es primordial contactar con los servicios de emergencia locales después de que ocurre un accidente. Esto incluye el cuerpo de bomberos local, el departamento de policía, unidades de rescate y de respuesta a materiales peligrosos.

Para las oficinas de Coatzacoalcos a continuación se enlistan los números de emergencia:

Dependencia	Teléfono	Tiempo de Respuesta
Cruz Roja	21 2 04 05 Y 21 4 04 34	35 min
Bomberos	21 2 51 41	25 min
Protección Civil	21 3 03 74	25 min
Policía Municipal	21 4 10 09 Y 21 4 11 08	10 min
Protección Civil Emergencias	21 4 96 44	20 min
Protección Civil Emergencias Telcel	116	20 min
Tránsito del Estado	21 2 29 10	30 min
Seguro Social	21 4 75 20	40 min
Policía Ministerial	21 4 54 65	20 min
Agencia Federal de Investigación	21 2 51 41 Y 21 4 48 22	20 min
Subdelegado de la PGR	21 5 19 79	35 min
Policía Federal de Caminos	21 4 64 05 Y 21 4 48 22	20 min
C.F.E	01 800 71 21 029 Y 21 1 23 23	45 min
Secretaría de Salud	21 2 15 55	25 min
Hospital Regional Dr. Valentín	21 2 54 38 Y 21 2 78	45 min
Hospital PEMEX	21 2 04 33	45 min
Policía Federal	21 4 64 05 Y 21 4 48 22	30 min

En Nanchital, Veracruz:

Dependencia	Teléfono	Tiempo de Respuesta	Dirección
Cruz Roja	921 21 6 01 63	20 min	Calle. Lázaro Cárdenas s/n C.P. 96360
Centro de Salud	921 21 6 13 14	20 min	Calle. Francisco I. Madero #25, Ex factoría
IMSS UMF 66	N/D	30 min	Lote 1 Manzana 16 Frac. San Miguel Arcángel. C.P. 92770
Hospital PEMEX	01 800 522 63 63	20 min	Blvd. San Gabriel, Guadalupe Tepeyac C.P. 96360

Teléfonos Gratuitos de Emergencia las 24 horas los 365 días del año Secretaría de Protección Civil		
01 800 260 13 00	01 800 716 34 10	01 800 716 43 11

Se debe informar a los servicios de emergencia locales los peligros que pueden encontrar al responder a una emergencia en nuestra instalación. Por ejemplo, si el cuerpo de bomberos está consciente de los líquidos inflamables que están a la vista, pueden enviar inmediatamente un vehículo extintor de espuma, en vez de tener que esperar que el comandante del lugar evalúe primero la situación antes de solicitar uno.

El saber comunicar con anticipación puede salvar vidas y los bienes ahorrando tiempo.

Para los trabajo realizados con ENI México, el personal de Intertek deberá comunicar personalmente y posteriormente por escrito a la máxima

autoridad de la instalación, al residente o supervisor del contrato y al personal de Seguridad industrial, los actos o condiciones inseguras, anomalías o irregularidades que durante su pertenencia dentro de las instalaciones de ENI México observe o identifique, cuando aquella puedan poner en peligro la integridad de las personas, el ambiente, los equipos o las instalaciones.

7.1. Junta

Las juntas de HSE se celebrarán siempre que ENI México así lo requiera, en las oficinas de Intertek Coatzacoalcos o el lugar destinado para ello. Se deberán tratar aspectos y preocupaciones de HSE en relación con el trabajo contratado. Es responsabilidad de todo el personal involucrado asistir a dicha reunión.

En términos generales, las juntas de HSE incluyen lo siguiente:

- información detallada sobre las acciones de las juntas anteriores;
- coordinación de riesgos;
- capacitación del personal
- revisión de los resultados de los simulacros;
- análisis de accidentes, sucesos peligrosos y no conformidades, con el fin de prevenir su repetición y definir acciones correctivas;
- sugerencias, ideas o propuestas, destinadas a aumentar la conciencia, la percepción del riesgo y el nivel general de seguridad;
- procedimientos operativos para operaciones en particular; procedimientos de emergencia.

Se deben definir con anticipación las juntas de avance y otras reuniones que se celebren en el ámbito de la Actividad de Vigilancia de la Intertek con ENI México durante la Junta de Arranque y, si es necesario, se deberán actualizar en la junta siguiente.

Las Minutas de las Juntas (MoM) deberán registrarse en el formato FGS-239 Minuta de Reunión, con una copia enviada a ENI México y demás partes interesadas.

7.2. Reportes

Para fines de contrato se deberán emitir reportes de las actividades realizadas e Intertek cuenta con el FGS-238 – Reporte Estadístico Mensual de HSE. Será ENI México quien establezca los formatos a utilizar, incluyendo sin limitación:

- N° de miembros del personal del lugar de trabajo asignado al trabajo contratado (mensualmente);
- N° de horas trabajadas (mensualmente);
- N° de Accidentes con Tiempo Perdido (LTAs) mensualmente;
- N° de días fuera del trabajo como consecuencia de Accidentes con Tiempo Perdido (mensualmente);
- N° de sucesos peligrosos / potencialmente peligrosos (mensualmente);
- N° de accidentes de vehículos y N° de viajes al mes;
- N° de juntas, simulacros y ejercicios (semanales) de emergencia de HSE, con o sin la presencia de la empresa;
- Emisiones a la atmósfera, en términos de toneladas equivalentes de CO2, en forma trimestral;
- Toneladas de residuos enviados a relleno sanitario, divididos en peligrosos y no peligrosos (mensualmente);
- Consumo de energía (kWh / mes)
- Consumo de agua y desecho de aguas residuales (m3/mes)
- N° de evacuaciones médicas a través de los equipos de emergencia del CONTRATISTA.
- N° de enfermedades ocupacionales que deban notificarse;

El contenido detallado de los reportes será acordado durante la Junta de Arranque.

8. Dotaciones y Capacitación del Personal.

Intertek dispone de un Programa Anual de Capacitación en materia de HSE, aplicable para trabajadores, servidores sociales y becarios desde su primer día en la organización, bajo el cual se realizan presentaciones y capacitaciones internas y/o externas entre las cuales se encuentran de manera enunciativa más no limitativa temas tales como:

a) Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental (SSPA para PEMEX)
b) Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
c) Reglamento de Seguridad e Higiene de Intertek
d) Básico de Seguridad
e) Conceptos básicos y definiciones sobre planes de respuesta a emergencias, qué hacer durante una emergencia.
f) Conceptos básicos sobre Protección Ambiental.
g) Generalidades de los Primeros Auxilios, Hemorragias, Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
h) Manejo de extintores.
i) Manejo a la defensiva (vehículos).
j) Sistema de Permisos de Trabajos con Riesgos.
k) Equipo de Respiración Autónomo.
l) Uso de equipo de detección de gases: explosímetro, oxígeno y toxicidad.
m) Sobrevivencia en el mar.
n) Hojas de Datos de Seguridad de las sustancias involucradas en los trabajos del contrato.
o) Clasificación y manejo de residuos peligrosos (NOM's).
p) Dispositivos de detección y primeros auxilios.
q) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos.
r) Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.
s) Teoría de la combustión.
t) Clasificación y uso de equipos de protección respiratoria.
u) Riesgos atmosféricos.
v) Riesgos en espacios confinados.
w) Identificación de áreas de riesgos en el trabajo.
x) Procedimientos críticos.
y) Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST).
z) Auditorías Efectivas.
aa) Metodología Análisis Causa-Raíz.

Cabe mencionar que parte de dichos temas son citados en las Currículas de Entrenamiento IAORH-040 que dependerán de las actividades propias de sus funciones. Para lo cual Intertek ha establecido su Sistema de Capacitación ICT-RH-019-17.

9. Gestión de Cambios.

El Sistema de Gestión de Cambios le permite a Intertek gestionar y controlar los peligros que podrían estar asociados con los cambios permanentes y temporales, en cuanto a las personas, instalaciones, materiales y procedimientos de trabajo, así como con los Reglamentos o Prácticas Recomendadas por la Industria para evitar cualquier consecuencia adversa de HSE.

Todos los cambios que pudieran afectar el Sistema de SHE son tratados en las revisiones gerenciales, como parte de nuestro sistema de gestión de la calidad. Ver. PC-021-G – Revisión Gerencial.

10. Control de Actividades.

El personal de Intertek deberá interrumpir la(s) actividad(es) de los trabajos objeto del contrato, sin que ello signifique responsabilidad para ENI México cuando el servidor público de mayor rango de la instalación o quien realice la función el residente o supervisor de ENI México lo soliciten por motivo de actos o condiciones inseguras, anomalías o irregularidades que durante su permanencia dentro de instalaciones de ENI México, observe o identifique, cuando aquéllas puedan poner en peligro la integridad de las personas, el ambiente los equipos o las instalaciones, en el entendido de que solo se permitirá que se realicen o reinicien dicha(s) actividad(es) hasta que cumplan las obligaciones que motivan la interrupción de las mismas, o se restauren las condiciones de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental.

11. Respuesta y Notificación de Emergencias.

Intertek dispone de un equipo de respuesta a emergencias que esté compuesto de empleados responsables capacitados para responder ante dichas situaciones. Este grupo conforma el Comité Interno de Protección Civil y consta de cuatro Brigadas: Combate Contra Incendio, Evacuación y Rescate, primeros Auxilios y Comunicación. Estos brigadistas se actualizan anualmente mediante un curso impartido por un tercer acreditado en cumplimiento con la legislación Local.

Es necesario poder responder de manera eficiente a las siguientes situaciones:

- Lucha contra incendios.
- Primeros auxilios, incluyendo RCP (Reanimación Cardiopulmonar).
- Procedimientos para control de derrames.
- Procedimientos para atención a emergencias médicas.
- Procedimientos de evacuación, búsqueda y rescate.

El nivel de la capacitación proporcionada va a variar de una instalación a otra. Sin embargo, los equipos de respuesta a emergencias deberían tener suficiente capacitación para responder con seguridad de la siguiente manera:

Comprender los riesgos asociados con el tipo de emergencia a la que están respondiendo. Ser capaces de reconocer la presencia de materiales peligrosos en una situación de emergencia. Ser capaces de darse cuenta de la necesidad de recursos adicionales y hacer las notificaciones apropiadas. Saber seleccionar y utilizar el equipo de protección personal adecuado para el nivel de respuesta previsto

11.1. Indencios

Si se detecta fuego, se debe dar inmediatamente la alarma. Hacer que alguien (de preferencia, el Responsable de Seguridad) llame inmediatamente al cuerpo de bomberos. Los incendios son uno de los mayores riesgos a los que probablemente cualquiera de nuestras instalaciones se enfrente. Muchas de nuestras instalaciones contienen líquidos y gases e inflamables. Por lo general, nuestros esfuerzos de lucha contra incendios se limitan al uso de extintores.

Todos los empleados, asisten a un entrenamiento en el uso de extintores.

Es tarea del Responsable de Seguridad asegurar que los extintores de incendio sean inspeccionados visualmente por lo menos una vez al mes y que sean sometidos a una inspección de mantenimiento anual por parte de una compañía aprobada para realizar dicho mantenimiento en su área.

Los registros de la inspección visual y del mantenimiento anual durante la vida útil del extintor y sson guardados según el ICT-HS-04 inspección mensual a los extintores.

Los extintores deben son instalados de manera segura a una altura máxima de 1.50 m en una pared u otra superficie vertical adecuada que los soporte. Se coloca encima una señalización claramente visible y una flecha apuntando hacia su ubicación.

11.2. Derrames

En el caso de un derrame, se debe dar inmediatamente la alarma para que los brigadistas que han sido capacitados para manejar derrames, respondan lo antes posible. Es de gran importancia identificar el material derramado para que se puedan implementar las acciones de limpieza apropiadas.

- El personal de emergencia debe ser capaz de seleccionar y utilizar el equipo de protección personal adecuado para el material en cuestión.
- Delimitar el área de forma inmediata cerrando el acceso.
- Contener o confinar el derrame en el área más pequeña posible.
- Si está implicado más de un tipo de material, verificar que no haya compatibilidad reactiva, consultando las hojas de seguridad.
- Tener en cuenta que algunos productos químicos reaccionan de manera violenta a elementos benignos y comunes como el agua y el aire.

Si el equipo de respuesta puede limpiar el derrame de manera segura, se debe asegurar de que todos los materiales contaminados sean colocados en recipientes apropiados y eliminados de acuerdo al PC-HS-02 Contención y Eliminación de Derrames.

11.3. Sismos

Si la localidad de Intertek está expuesta a sismos, se debe determinar una zona segura. En caso de contar con una alarma sísmica en el sitio, el tiempo de evacuación desde el punto más remoto no deberá sobrepasar los 60 segundos para que se evite que el sismo se presente cuando el personal está evacuando.

En el caso de que no se tenga alarma sísmica, no se debe evacuar durante el sismo. El personal se debe colocar en los puntos previamente establecidos como “zona segura” que son áreas donde la gente puede resguardarse sin que haya peligro de caída de objetos, alejados de ventanas y estructuralmente más resistentes y dirigirse al punto de reunión hasta que el sismo haya pasado.

Una vez que haya pasado el sismo, personal de vigilancia, mantenimiento y el responsable de seguridad deberán hacer una inspección visual a las instalaciones, y hasta que se haya corroborado que las instalaciones son seguras, no encontrándose grietas o fisuras en los muros, vidrios rotos u objetos caídos que representen un riesgo. Posteriormente se debe dar la indicación de regresar a su lugar de trabajo.

11.4. Huracanes

Debido a la naturaleza de nuestras operaciones, algunas localidades pueden verse afectadas por Huracanes, para lo cual se recomienda seguir las instrucciones que transmitan los medios de comunicación. Cada localidad debe establecer un protocolo de comunicación en caso de que algunos empleados no se encuentren en la oficina para asegurarse de que todos salvaguarden la seguridad. El responsable de seguridad de la localidad deberá:

- Estar en contacto con servicios de información meteorológica para dar seguimiento.
- Ubicar objetos y sustancias de riesgo
- En caso de no tener tiempo para suspender operaciones, determinar la zona más segura de la localidad para resguardarse.
- Forrar las ventanas de la Localidad con cartón, bolsas de plástico o madera.

12. Reportes de Accidentes e Incidentes.

Los accidentes son los que conlleva un lesionado y requieren una respuesta rápida si se quiere minimizar su impacto. Si usted tiene que desempeñar una función, es importante que sea de manera inmediata y eficaz. Si no tiene que desempeñar una función, apártese del camino de los que sí lo hacen. Los simulacros son la forma más eficaz de capacitar personas para responder con eficacia a los accidentes.

En el caso de un accidente que tenga como resultado una lesión el personal de Intertek debe:

- Reducir al mínimo cualquier peligro para la víctima y/o el mismo. Por ejemplo, electrocución: Desconecte la corriente tomando las precauciones necesarias contra una descarga eléctrica. Fuego, humo o vapores nocivos: Lleve a la víctima a un ambiente seguro.
- Comprubar si la victima está respirando. Si no respira, comienzar la resucitación cardiopulmonar lo antes posible.
- Si la víctima está sangrando, aplicar vendajes de compresión cuando sea posible. Nunca aplicar un torniquete, este procedimiento solamente debería ser aplicado por un médico calificado.
- Si se sospecha que la víctima ha sufrido una fractura u otra lesión similar y no hay ningún peligro en los alrededores, ésta debe ser inmovilizada hasta que llegue un equipo de rescate profesional.

Si la lesión puede ser atendida internamente, sin tener que llevar al trabajador lesionado a una atención médica externa, se debe hacer uso de los conocimientos del personal con capacitación en primeros auxilios.

Si el problema es menor, probablemente puede ser tratado utilizando un botiquín de primeros auxilios. Estos botiquines deben localizarse fuera de las áreas de mayor riesgo. Deben ser suministrados con material de curación dependiendo de las lesiones que puedan presentarse por los peligros que existen en cada localidad. Nunca debe contener medicamentos y está prohibido suministrar medicamentos. Sólo un médico puede suministrar un medicamento a los trabajadores. El botiquín de primeros auxilios debe ser inspeccionado mensualmente poniendo atención especial a la fecha de caducidad del material y se debe asegurar el reabastecimiento cuando el material ha sido utilizado o caducado.

12.1. Informe de Incidentes

Todos los incidentes, es decir, un evento no deseado pero que no tuvo como consecuencia personas lesionadas, deben ser reportados como Incidentes. Se deben reportar al Responsable de la Localidad, al Responsable de Seguridad de la Localidad y reportar en Intranet. Se debe hacer una investigación del Incidente por medio de un Análisis Causa Raíz y enviarlo a la Gerencia de Seguridad e Higiene para que pueda ser cerrado.



12.2. Informe de Accidentes

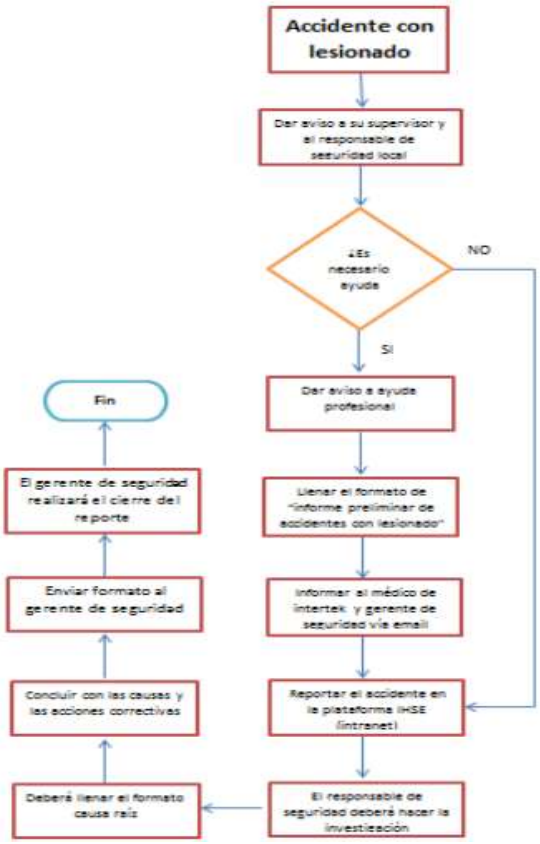
Todos los accidentes, independientemente de su gravedad, deben ser reportados al supervisor de la persona lesionada y al Responsable de Seguridad de la Localidad lo antes posible después de haber atendido las necesidades vitales del lesionado.

El Responsable de Seguridad pedirá ayuda profesional si se justifica. En ausencia de éstos, el primer brigadista que llegue al lugar de los hechos, debe llamar o pedir que llamen a los contactos de emergencia

En caso de que haya lesionados, es mandatorio que el Responsable de seguridad de la Localidad llene el formato ICT-HS-08 Informe Preliminar de Accidente con Lesionado dentro de las primeras 24 horas después del accidente y lo envíe vía correo al Médico de Intertek y al Gerente de seguridad. El accidente debe ser reportado en Intranet, en la Plataforma de IHSE de acuerdo a lo establecido en el ICT-HS-02 Reporte de accidentes, Incidentes, Condiciones y Actos Inseguros, en ese mismo lapso de tiempo.

El Responsable de Seguridad deberá hacer la Investigación del accidente junto con la Comisión de Seguridad e Higiene integrada para la localidad. Se deberá hacer uso del formato ICBQ-096 Formato Análisis Causas 5 porques.

Una vez llenado el formato y después de haber concluido con las causas y las acciones correctivas, se debe enviar el formato al Gerente de Seguridad para que pueda realizarse el cierre del reporte.



Para efectos de contrato el personal de Intertek deberá notificar los incidentes/accidentes, al residente o supervisor, así como, la Máxima Autoridad o quien realice la función en la instalación de ENI México o centros de trabajo donde ocurra. Esto debe realizarse inmediatamente por teléfono o radio por escrito dentro de las 24 horas siguientes, llenando el formato ICT-SH-08 F1 Informe de Incidente/Accidente. Los incidentes/accidentes son: los ocurridos sin o con pérdida de tiempo, tránsito, personales, industriales y ambientales.

El responsable de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental de Intertek debe informar, al residente o supervisor de ENI México, su estadística de incidentes/accidentes de trabajo por motivo del contrato siempre que le sea solicitado.

13. Equipo: Apto para el fin establecido.

Intertek dota a su personal del equipo de protección personal pertinente para los efectos de sus actividades bajo contrato. Cuando por motivo del contrato se realicen **trabajos en áreas marinas**, lacustres o embarcaciones, utilizar mientras se permanezca en dichas instalaciones, el equipo básico de protección personal con el que dispone el persona es el siguiente:

1. Overol de trabajo de algodón, de color contraste con el mar y uniforme para todo su personal, que cuenta con el logotipo Intertek, la calidad de los materiales y especificaciones de confección cumplen los requisitos de la normatividad vigente. La ropa de trabajo debe cuenta con cintas retro reflejantes, sus dimensiones deben son adecuadas a la talla a quien la porta y estan en buenas condiciones durante su uso.
2. Casco de seguridad en color naranja que cuente con el logotipo Intertek que cumple las especificaciones establecidas en la norma oficial mexicana NOM-115-STPS-2009 “Seguridad y equipo de protección- clasificación, especificaciones y métodos de prueba”, conforme al uso que este destinado. Los cascos y sus accesorios no deben contener elemento metálico y no deben ser utilizados si presentan fracturas o deformaciones.

3. Media bota costa fuera, con suela antiderrapante, con casquillo de protección, sin agujetas, la calidad de los materiales y especificaciones que cumplen con lo establecido en la NOM-113-STPS-2009 “Seguridad-Equipo de protección personal-calzado de protección-clasificación, especificaciones y métodos de prueba”.
4. Lentes de seguridad, cuando se realicen actividades que impliquen riesgos de lesiones o daños a los ojos por impacto, que cumplen los requisitos de la Norma NMX-S-057-SCFI-2002 “Seguridad – equipo de protección personal – protectores oculares primarios contra impactos–requerimientos y métodos de prueba”. Para otros tipos de riesgos los lentes deben cumplir o exceder las especificaciones que en materia de seguridad se especifiquen en la Norma NRF-007-PEMEX-2008 “Lentes y googles de seguridad, protección primaria de los ojos” o con las Normas Internacionales o extranjeras aplicables. Los lentes deben ajustarse perfectamente a la cara del usuario. No deben utilizarse lentes que presenten fracturas de cualquiera de sus partes o deterioro en el lente que impida la visibilidad de quien lo usa.
5. Guantes acordes a las actividades a realizar, que cumplan o excedan con las especificaciones técnicas de la Norma de Referencia NRF-114-PEMEX-2006, “Guantes de cuero, algodón y/o combinados para trabajos generales”.

Cuando por motivo del contrato se realicen **trabajos en instalaciones terrestres**, se dispone del equipo básico de protección personal siguiente:

1. Overol de algodón o camisa manga larga y pantalón tipo recto de algodón, la calidad de los materiales y especificaciones cumplen con lo especificado en la norma de referencia NRF-006-PEMEX-2011 “Ropa de trabajo para los trabajadores de PEMEX”, y cuentan con el logotipo de Intertek.
2. Casco de seguridad en color naranja que cuenta con el logotipo de Intertek y cumple las especificaciones establecidas en la norma oficial mexicana NOM-115-STPS-2009 “Seguridad-equipo de protección personal –cascos de protección-clasificación ,especificaciones y métodos de prueba” y con la NMX-S-055-SCFI-2002 “Seguridad-equipo de protección personal – cascos de protección industrial-clasificación, especificación y métodos de prueba” conforme al uso que este destinado . Los cascos y sus accesorios no deben contener elementos metálicos y no deben ser utilizados si presenta fracturas y deformaciones.
3. Calzado de seguridad adecuado a las actividades que desarrolle, con suela antiderrapante y casquillo de protección, la calidad de los materiales y especificaciones cumplen con lo establecido en la NOM-113-STPS-2009. “Seguridad-equipo de protección personal-calzado de protección-clasificación especificaciones y métodos de prueba” y la Especificación Técnica ET-290-PEMEX-2011 “Calzado de protección para los trabajadores de PEMEX”.
4. Lentes de seguridad, cuando se realicen actividades que impliquen riesgos de lesiones o daños a los ojos por impacto, que cumplen los requisitos de la Norma NMX-S-057-SCFI-2002 “Seguridad – equipo de protección personal – protectores oculares primarios contra impactos–requerimientos y métodos de prueba”. Para otros tipos de riesgos los lentes deben cumplir o exceder las especificaciones que en materia de seguridad se especifiquen en la Norma NRF-007-PEMEX-2008 “Lentes y googles de seguridad, protección primaria de los ojos” o con las Normas Internacionales o extranjeras aplicables. Los lentes deben ajustarse perfectamente a la cara del usuario. No deben utilizarse lentes que presenten fracturas de cualquiera de sus partes o deterioro en el lente que impida la visibilidad de quien lo usa.
5. Guantes acordes a las actividades a realizar, que cumplen con las especificaciones técnicas de la Norma de Referencia NRF-114-PEMEX-2006, “Guantes de cuero, algodón y/o combinados para trabajos generales”

Intertek se compromete a proveer a su personal de todo equipo de protección personal extra que se requiera para el desarrollo de las actividades bajo contrato.

13.1. Planta y Equipos.

Cada una de las Oficinas de Intertek, están provistas de lo necesario para salvaguardar la seguridad de los empleados. A continuación se enumera el material, información y equipo con el dispone cada instalación:

1. Extintores según el tipo de fuego que pudiera presentarse.
2. Señalización de ruta de evacuación, Salidas, EPP, donde haya material para contención de derrames, etc.
3. Determinar una zona segura y señalizarla.
4. Botiquín de primeros auxilios.
5. Una alarma ya sea fija o un megáfono.

6. Determinar el área para fumar.
7. Los teléfonos de emergencia a la vista
8. Instalaciones eléctricas seguras
9. Donde se manejen sustancias químicas peligrosas, contar con regadera y lava ojos.
10. Reglamento general y un reglamento de laboratorios

13.2. Sustancias Peligrosas.

Para nuestras instalaciones, los materiales peligrosos generalmente están relacionados con los laboratorios debido a que se maneja una gran cantidad de sustancias peligrosas. A continuación se enumeran las principales prácticas seguras durante el manejo de éstas sustancias:

1. Asegúrese de que el área de trabajo esté bien iluminada según la Norma 025-STPS.
2. Asegúrese de que el área de trabajo esté bien ventilada, que vapores y humos no se acumulen en el área de trabajo.
3. Evite exponer los ojos a los materiales peligrosos; si entran en los ojos, lávelos bien inmediatamente con agua limpia.
4. Lave la piel inmediatamente con agua si hay contacto.
5. Limpie los derrames por mínimos que sean.
6. Lávese las manos tan pronto como se haya terminado la tarea.
7. Mantenga en su lugar los solventes o sustancias inflamables.
8. El traslado de sustancias químicas peligrosas en recipientes de vidrio debe hacerse con equipo que conserve la integridad del envase.
9. Mantenga siempre cerrados los recipientes con sustancias o residuos peligrosos.
10. Cumpla las recomendaciones de los fabricantes.

Hojas de datos de Seguridad de Materiales

En cada localidad y áreas donde se manejen sustancias o materiales peligrosos, deben tener a la mano y a la vista de todos, las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales de todas las sustancias que se manejan. Lea y siga toda la información e instrucciones en caso de una emergencia. Se recomienda tenerlas clasificadas por índice alfabético o algún otro método para su rápida ubicación en caso de una emergencia.

Etiquetas

Todo contenedor, porrón, tambo, frasco etc., que contenga muestras o sustancias peligrosas, es obligatorio estar identificado con una etiqueta que incluya el nombre y presente el grado de riesgo.

Contenedores de Residuos Peligrosos

En cualquier sitio donde se generen residuos sólidos peligrosos, se debe contar con recipientes especiales y si son de naturaleza inflamable, deben ser recipientes metálicos. Estos deben estar señalizados, indicando que son residuos y con el rombo de seguridad. Deben permanecer tapados en todo momento.

Almacenamiento de Residuos y Sustancias Peligrosas

Las localidades que manejan Sustancias y Residuos Peligrosos al almacenarlas, deben considerar su compatibilidad que indica la hoja de seguridad y las sustancias inflamables deben almacenarse por separado.

Recolección y Registro

Cada localidad en donde se generen Residuos Peligrosos, se debe llevar una bitácora de los residuos que entran al almacén temporal de residuos y cuando salen éstos. Se debe tomar en cuenta que el tiempo máximo que deben permanecer los Residuos peligrosos almacenados es de seis meses. El responsable de la seguridad de la localidad deberá estar al pendiente de no sobrepasar este tiempo límite.

14. Supervisión, Auditorías y Revisión.

La seguridad se debe de llevar dentro de un Sistema de Gestión el cual requiere controles e indicadores que permitan observar tendencias, incidencias o mejoras al implementar acciones preventivas o correctivas. La definición de metas y objetivos se irán conformando según los resultados obtenidos por los indicadores.

A continuación se enumeran los indicadores que se deben llevar a cabo en todas las líneas de negocio y sus localidades. El cumplimiento de los indicadores contribuirá también con el cumplimiento normativo y a los requisitos corporativos para reportar a la Estrategia 5X5. A continuación de mencionan los indicadores:

14.1. Lista de Verificación durante el recorrido de seguridad.

El recorrido a las instalaciones de los laboratorios se hace de forma mensual un día al mes y se tiene como fecha límite el día 20 del mes. En el caso de las oficinas, el recorrido se debe hacer con una frecuencia máxima de cuatro meses. Para el recorrido se debe llevar a cabo una serie de pasos. Ver ICT-HS-01 Llenado de la lista de verificación durante los recorridos de Seguridad y su formato.

14.2. Reportes de Seguridad de Incidentes, Accidentes, Condiciones y Actos Inseguros.

14.3. Análisis Causa Raíz.

El análisis Causa – Raíz debe hacerse para los accidentes e incidentes reportados. El análisis se hacer por la metodología de los cinco por qué y con ello se determinarán las acciones correctivas y/o preventivas para cerrar el reporte hecho en la Plataforma IHSE.

14.4. Estadísticas Médicas.

Registro que lleva el Médico de Intertek sobre los accidentes con el tratamiento recibido y los días de incapacidad. Este registro debe ser entregado a la Gerencia de Seguridad mensualmente para la conformación de las estadísticas.

14.5. Número de Actos inseguros por localidad.

Los actos o comportamientos inseguros son observados y reportados por todos los empleados y los responsables de la seguridad de cada localidad dan seguimiento y atención a los mismos.

14.6. Número de Condiciones inseguras por localidad.

Las condiciones inseguras detectadas por los empleados, deben ser reportadas en Intranet. También son detectadas por los Responsables de Seguridad durante el recorrido mensual a las instalaciones.

14.7. Horas de Capacitación por localidad

Cada localidad deberá tener un programa de capacitación anual hecho por el Responsable de la Seguridad y conforme a los riesgos que se presentan en la localidad y deberá cumplir con la meta global que se establezca de horas de entrenamiento por empleado. El Programa lo aprobará el Gerente de Seguridad y Capacitación.

14.8. Simulacros por localidad.

Las localidades están obligadas a cumplir con el número de simulacros según la clasificación de riesgo y en cumplimiento con la Ley de Protección Civil. Este debe hacerse al menos una vez al año.

Los resultados de cada indicador son tratados por la Gerencia de HSE a nivel nacional y los temas relativos a la seguridad, salud y medio ambiente especificos para cada instalaciones son tratados en la revisiones por la dirección tal y como lo estipula el documento PC-021-G Revisión Gerencial de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.